



**Acta ordinaria No.1268-2022.** Acta número mil-doscientos-sesenta y ocho - dos mil veintidós, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el quince de diciembre del año dos mil veintidós, a partir de las dieciséis horas con cero minutos, celebrada de manera presencial en la Sala Yolanda Oreamuno, situada en la Casa Presidencial, San José Zapote, presidida por la Dra. Mary Munive Angermüller, ministra del deporte, presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Carolina Gallo Sánchez, viceministra de salud, vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro de educación, director, representante del Ministerio de Educación Pública; Sr. Henry Núñez Nájera, director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Sra. Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Sr. Fernando González Ledezma, director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Sr. Andrés Carvajal Fournier, secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Sr. Wualter Soto Félix, director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Sra. Rocío Carvajal Sánchez, directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte. Sr. Donald Rojas Fernández, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Nicole Varela Villegas, secretaria de actas a.i.-----

**Personas invitadas:** Jonathan Quesada Castillo, asesor legal, Ministerio del Deporte y la Recreación; Sebastián Muñoz Alfaro, profesional, Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física; Minor Monge Montero, jefe, Departamento del Deporte y la Recreación. -----

### Orden del día

Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

Capítulo II. Moción presentada.

1. Presentación de la matriz del control y registro de acuerdos.

Capítulo III. Audiencia.

1. Borrador del “Reglamento para la Asignación, Giro o Transferencia y Rendición de Cuentas de los beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación otorgados a sujetos privados consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación”.

Capítulo VI. Temas de la Dirección Nacional.

1. Oficio ICODER-DN-2326-12-2022, que hace referencia al Informe de Evaluación de Resultados Físicos y de Ejecución Presupuestaria del ICODER al 31 de octubre de 2022.

Capítulo V. Temas de conocimiento y aprobación.



1. Boleta solicitud de vacaciones del auditor interno Luis Diego Céspedes Cruz, programado y comunicado mediante oficio ICODER-AUD-252-2022.
2. Propuesta de la creación de una Comisión para ver el tema de la Modificación del Reglamento de la Ley 7800.

#### Capítulo VI. Otros temas.

1. Reconocimiento de Representación Nacional, Federación Cheer and Dance Costa Rica.

### Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

#### Artículo I. Lectura del orden del día.

La doctora Mary Munive Angermüller, quisiera ingresar 3 mociones; la moción número uno, al ser ésta la última sesión quisiera que estuvieran participando los directores del Icoder, los compañeros de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) y el licenciado Jonathan Quesada Castillo. La segunda moción es para cambiar el orden de la agenda, para que el licenciado Jonathan Quesada Castillo, presente el cronograma de seguimiento de los acuerdos que se han generado, en todo lo que hemos llevado del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y así ir viendo cuáles se han cumplido y cuales están pendientes como una forma de cierre y revisión. -----

Eventualmente, se hace lectura del orden del día, y se somete a votación. **Acuerdo N.º 1:** Se aprueba el orden del día con las modificaciones indicadas. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

#### Capítulo II. Moción presentada.

#### Artículo II. Presentación de la matriz del control y registro de acuerdos. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, cuál es el objetivo de este punto, entre los alcances que se tenían desde un inicio para el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación era; 1) Saber cuáles eran las actas existentes, que estuvieran colgadas por el asunto transparencia, ordenadas y firmadas; y ya ahora sí, con el fondo, los acuerdos que se han generado, esto porque no había una trazabilidad adecuada de los mismos, y sobre todo la respuesta a ellos. Entonces se les pidió a los compañeros, tanto como a la señorita Nicole Varela Villegas y al Licenciado Jonathan Quesada Castillo, mapear por lo menos lo que llevamos en este gobierno. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, tenemos una matriz que se creó con ayuda del personal del Icoder, en esta matriz están plasmados los acuerdos que se han tomado, la matriz está completa a un 90% debido a que todavía faltan algunos acuerdos por revisar. La matriz está compuesta por la fecha en que fue la sesión, el número de sesión, el tipo de sesión; si es ordinaria o extraordinaria, el número de oficio propiamente el acuerdo que sale del Consejo, el número de acuerdo, la descripción del contenido que lleva el acuerdo, el destinatario, la fecha en que se



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación  
Libro de Actas



3

envió, el plazo que se le da; la matriz da una alerta cuando el plazo se va a vencer, el estado; si ya fue atendido o está pendiente, el número de oficio que con el que responde la persona destinataria, breve descripción del contenido y la fecha en que lo recibe la secretaria del Consejo. La doctora Mary Munive Angermüller, la idea con esto es que todos lo tengamos, y le podamos dar seguimiento, y lo más importante que quiero a partir de esto, es ver de la gestión, cuáles son los productos concretos, debido a que son los insumos de trabajo de lo que se ha hecho aquí, y en los acuerdos viene plasmado un poco la línea de trabajo, entonces es muy importante tenerlo en la rendición de cuentas. También se puede saber el número de acuerdos que están cumplidos, los que están pendientes; ver cuáles son los responsables y así tener un corte bimensual o mensual de cómo se van viendo los acuerdos y cómo van aprobándose; y ahí el detalle de cada uno lo va a tener cada miembro. La idea es tener un conocimiento y que sea transparente el conocimiento que cada uno de las líneas de trabajo genera en usted y que no solo sea órganos que se sientan en una mesa a fiscalizar al Icoder, pero que también tenemos desconocimiento de lo que cada uno genera en sus representaciones; y también porque en el 2024 cambian y yo quiero que ustedes como entrega de productos, me digan cuáles han sido los alcances desde el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación que han generado cada una de sus líneas de trabajo, porque ahorita estamos rindiendo cuentas y yo soy la que estoy pidiendo esa rendición de cuentas por parte del Consejo y como ministra, pero el otro año quiero ver la rendición de cuentas de cada uno de ustedes. También tenemos al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación Pública, que son importantísimos, yo ya adelante trabajo con el señor Leonardo Sánchez Hernández, donde ellos tienen parte importante de lo que es incentivar la actividad física o el ejercicio en las escuelas, y donde hay una brecha importante de educadores físicos que hay que ver cómo se cierran para poder alcanzar la misión-visión. Entonces ya ustedes tienen indicadores que tienen que cumplir y que hay que darle seguimiento en esta mesa de trabajo. El Ministerio de Salud, tiene una gran cantidad de objetivos y que a través del Consejo Social-Presidencial estamos dándole seguimiento a unos, pero que sobre todo el punto de la obesidad y el sobrepeso son indicadores que se pueden obtener a partir de la caja, entonces se puede ir midiendo todas las inclusiones que están generando todas las líneas de trabajo, y si efectivamente se están traduciendo en salud. Esto es lo que ya, por lo menos, yo como ministra del deporte me he esforzado porque se tenga ordenado en cuanto a la gestión y la rendición de cuentas, que ustedes perfectamente pueden pedir y se tiene transparentemente, pero a partir de aquí, el otro año se va a hacer este mismo ejercicio semestral, y anual de cierre completo, de absolutamente todos, porque estamos aquí por algo y quiero que tengan ese concepto y esa percepción. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, para recordar sobre todo a los miembros nuevos del Consejo, con doña Karla Alemán, yo era la secretaria del Consejo y trabajamos un seguimiento de



acuerdos que está en las nubes del Consejo, directamente con auditoría, porque auditoría siempre estaba detrás de nosotros para velar por el cumplimiento de acuerdos; trabajamos con el Sistema Argos, incluso a mí me gustaría saber cómo les va con ese sistema tan caro que compró el Icoder, y que era milagroso en el sentido de qué toda esa información que nos está presentando el señor Jonathan Quesada Castillo, se podía digitar y le daba alertas a las personas, sean internas o externas. Entonces sería bueno tener ese registro porque hay que ver sí todavía hay acuerdos rezagados o si ya todo está cumplido. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, ¿en el Sistema Argos, estaban los acuerdos del Consejo Nacional? -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, sí, ahorita no sé, pero la señora Sofía Ramírez Abarca era la encargada de darle seguimiento. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, voy a hablar con la señora Sofía Ramírez Abarca, porque yo no conocía la herramienta hasta hace mes y medio o 2 meses, que por ahí nos dieron una capacitación, y encontramos que hay algunas actas que no se subieron al Sistema Argos de la administración anterior, entonces como que en algún momento se dejó de utilizar, entonces tuvimos una reunión posterior con auditoría para ver como íbamos hacer con esas actas, que además de no estar subidas, no están firmadas. -----

La señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, creo que se había comentado que el Sistema Argos no reconocía las firmas digitales, entonces a la hora de subirlas aparecen sin firma, pero si están firmadas. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, a raíz de eso, nosotros dimos esa observación, de que la firma no estaba dando esa validez, y tuvimos una reunión con la empresa que trajo la herramienta, y primero nos decían que la única forma de firmar las actas era en Word, y a nosotros nos pareció muy extraño, y resulta que bajo la insistencia, resulta que si se podían hacer mejoras en la herramienta, y se pueden subir en pdf; pero si se firmaban en Word, no daba firma válida, y si se firmaba en pdf, si daba la firma válida, entonces dos meses para atrás se ha venido firmando en pdf, pero si la herramienta en algún momento se dejó de utilizar, y hay actas que no están subidas de la administración anterior. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, desde que llegamos hemos estado tratando de hacer la valoración y la revisión de todo lo previo, para ver si hay acuerdos que hay que jalar, porque se hizo un compendio de cierre de los pendientes, pero solamente fue un informe de cierre, pero fue algo muy escueto. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, yo tengo los acuerdos. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, lo puede trasladar para incluirlo en esto, y así darle más robusteza; eso hubiese sido un insumo importante, pero no importa, ya se tiene y la idea es ingresar esto y para poder evidenciar el seguimiento; y con la herramienta, si ya se está con la



mejora, entonces ver cómo se utiliza, pero el compromiso es que no sólo que se va a mandar al ICODER, sino que se va a mandar a todos y va a haber una responsabilidad de todos. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, aprovechando que estamos en ese tema más bien me gustaría que me instruyan a mí y a Nicole que para el otro año como iniciamos con el argos o continuamos con esta herramienta porque a nosotros si nos dijeron que para los acuerdos era facultativo de nosotros si lo utilizamos o no lo utilizábamos. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, yo lo que quisiera saber es que efectivamente la herramienta funciona para el propósito, porque si me están diciendo qué se puede o no se puede y la firma no queda oficializada. -----

La señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, pero es que también si está dando los alerta de cuánto falta de tiempo en el cumplimiento de los acuerdos, y si se cumplió enlazado con auditoría y nosotros, yo pienso que sí se debería utilizar y mejorar esa parte de las firmas. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, veamos eso, porque si sería genial, si ya existe una herramienta para hacerlo, e igual es más operativo y más práctica, pero igual no cabe la excusa de la no existencia de la herramienta para poderlo generar, entonces por eso también se tiene ese plan b. -----

El señor Wualter Soto Félix, en su momento nos tocó a Fernando y a mí ir justamente el tema de Argos cuando empezamos en el consejo sobre todo para entender la herramienta y el objetivo el objetivo era lo que estaba mencionando don Jonathan el control de acuerdos y el seguimiento para dar y utilizar la herramienta para trasladar los acuerdos, no solamente la dirección, sino a las demás instituciones a las que se les generaba solicitudes la herramienta nos pareció súper bien lo que sucede es que ya hay un acuerdo para auditoría, en donde se le pide la valoración de Argos, porque los directores decían que no marchaba, lo que decía Argos y lo que ellos tenían como registrado de lo pendiente, entonces eso era una inconsistencia importante valorar. La herramienta se está usando sé hasta dónde sí que lo llevaba la secretaria de actas y sus los acuerdos en su momento se dejó de hacer, pero es una inversión que liquidará hecho y hay que ver si sirve pues bien se usa y si no se sirve pues también se deben de buscar los responsables del porque no se valoró bien el sistema en un periodo de prueba. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, antes de dar una instrucción me gustaría así como la certificación de que todo va a salir bien y de que todo va a estar bien y que las firmas van a estar bien porque si no son nada más reconocimientos que se hagan no sé cuánto costará o dentro del contrato está esto pero es una herramienta práctica y ágil para poder quitar el trabajo y que nada más aparezca un *warning* automáticamente, entonces quisiera antes de obligarlos a utilizar algo que todavía no se si es verificar, podría ser como revisar si efectivamente la herramienta funciona para lo que el fin en cuestión y si es así entonces para ya para la otra sesión generamos el acuerdo. -----





Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación  
Libro de Actas



6

El señor Henry Núñez Nájera, con respecto a lo que se ha estado exponiendo me parece muy bien toda la propuesta, el control etcétera, pero ahora escuchando al señor Jonathan, que él decía que ahora en enero, los tienen que capacitar a Nicole, a él, etcétera, para el uso de las herramientas, me surge; no me surge desde hace semanas o meses tenemos unas inquietudes, no sólo yo sino lo han expresado otros miembros del consejo, con respecto al papel de Jonathan dentro del consejo, entiendo que el puesto de Jonathan es de asesor de la Ministra, pero no del consejo. Nosotros lógicamente hemos aprobado sesión tras sesión qué Jonathan este en la sesión, para que nos guíe por qué estamos a ciegas en la asesoría legal; y en verdad me preocupa que ya son 7 meses, y no tengo nada con Jonathan, creo que ha ayudado en muchas cosas muy bien, en algunos, bueno en varias, pero me preocupa eso. Por qué según me han dicho a mí, y así también ha sido inquietud de algunos miembros del consejo que podamos a caer en ilegalidades porque estamos siendo asesorados por un asesor externo al Consejo, entonces me gustaría y lo planteó en este momento, por esto mismo, porque veo que se va a llevar un seguimiento y Jonathan se va a seguir capacitando con el tema, pero en qué posición quedamos, yo creo que usted quedaría respaldada por que él es su asesor; pero sí el día mañana tomamos una decisión asesorados por Jonathan, entonces los miembros del Consejo pueden llegar a decir que quién los asesoró fue Jonathan, y me parece que estamos exponiéndonos el resto de los miembros del consejo a algo serio, no sé si se visualiza otro plazo para la solución. La doctora Mary Munive Angermüller, desde el primer día se buscó tener el equipo adecuado, por lo que desde el primer día yo dije que había una dificultad clarísima en la gobernanza, había una ley que respaldaba un Consejo que no tenía un órgano constituido, más que el mismo consejo y una secretaría que es una secretaria, y que ni siquiera es del Consejo. No hay un Ministerio con cartera que pueda respaldar, si no una figura de ministra para presidir el Consejo y un comando operativo que es un órgano conformado, que es el Icoder; ese consejo lo que recibe son dietas y que no tiene ningún recurso humano y que tras de eso, está conformado por 3 entes institucionales que, al ser institucionales, uno piensa que tiene el conocimiento administrativo, pero que solamente funcionan y sesionan una vez por semana un par de horas o un poquito más. Entonces desde ahí, ya la cosa está mal, si no hay alguien que le dé continuidad y seguimiento a todo esto porque cualquiera que ha trabajado en la administración pública se da cuenta que las responsabilidades tienen que ir aunadas a un músculo para poder ejecutarlas adecuadamente. Se hizo una modificación, se trató de jalar plazas de alguna manera, al tener claramente un conflicto de interés el personal del Icoder, trabajando directamente con el Consejo, porque el Consejo al estar en un estatus de ente fiscalizador y superior, y el Icoder ser un ente fiscalizado, trabajar ahí, hay conflicto de interés, entonces se vio ciertas problemáticas a la hora de poder generar recomendaciones entre otras y por eso se optó por separar esas 2 figuras, para más bien la protección, aquí bien, no hay una plaza, no hay plazas del Consejo y no existe dentro



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación  
Libro de Actas



7

de la institucionalidad un organigrama con recurso humano para el Consejo. Ustedes se metieron aquí y conocedores de la ley, tenían que asumir esa responsabilidad. Entonces, cuál fue el planteamiento entre esto, buscar ayuda porque ya se habían tomado muchas malas decisiones por mal asesoramiento, entonces esa ayuda fue solicitarle a doña Alba, desde un inicio, tener un recurso humano idóneo que era, por lo menos, una secretaria y un abogado para que pudiese colaborar, se tenía a María Fernanda Cerdas, en ese momento, pero no se tenía la plaza de abogado, yo como ministra sin cartera tuve que jalar en colaboración con otras entidades, recursos humanos para poder tener asesoría para mí, como ministra, pero al presidir un Consejo, mi responsabilidad es también, que lo que se preside en el Consejo sea lo adecuado, entonces tengo una doble responsabilidad, no sólo qué, lo que yo haga como ministra esté bien y lo represente bien, si no que lo que yo plantee aquí y se habla aquí y ustedes voten aquí, porque yo lo planteé, este bien, porque al fin y al cabo si ustedes hicieron algo mal, es culpa mía también; entonces por esa parte, Jonathan es mi asesor para yo respaldarme de lo que yo les presente a ustedes está bien fundamentado. La inquietud suya está totalmente validada y sobre todo, porque se ha hecho acciones y se han hecho solicitudes expresas, y creo que han quedado en acuerdo del Consejo, de petición al Icoder, por recurso humano para exclusivamente el Consejo; desafortunadamente en la institucionalidad eso no es tan sencillo, pero ya vimos una luz al final del camino, que es el MEP. Con el MEP, ya después de tanto, porque no hubo forma de activar plazas ni de buscar, o sea los perfiles que tienen no son para abogados, el MEP nos va a generar un convenio para un recurso humano legal, y se va a traer ese recurso humano y se va a quedar justamente para el Consejo, pero créame que desde el día uno, hemos estado tratando de hacer eso, no lo hemos logrado tan eficientemente porque hay una dificultad en el recurso humano y es por medio de convenios y entre otros; y los abogados son complejos, ¿cuántos abogados han desfilado?, y que al final y al cabo se han terminado de ir porque tienen una mejor propuesta laboral, o porque no es un salario competitivo el que se les ofrece, o porque tal vez la expectativa de carga de trabajo con la que venían es muy diferente a la que ellos normalmente tienen en otras instituciones, entonces no ha sido tan atractivo venir aquí, pero ya tenemos esa luz, todavía no tenemos firmado el convenio, porque tienen que hacer algunas modificaciones, y ya con eso es una plaza vacante, y ya podríamos hacer el convenio con el Icoder, y esa plaza vendría directo. El señor Henry Núñez Nájera, yo entendí que había una plaza de asesor para el Consejo, es lo que yo siempre había entendido y que incluso era la plaza de doña Alba, y lo que se estaba haciendo era llenar con otros abogados, en este caso doña Maureen. Esta plaza que la que se habla del Ministerio de Educación Pública, esa persona sería formalmente asesor o bien nombrado del Consejo, donde los miembros del Consejo podamos respaldarnos en ese sentido y ¿cuánto tiempo se tardaría más o menos en ese traslado? -----



La doctora Mary Munive Angermüller, el traslado depende del MEP, pero le explico, hay una plaza que estaba destinada para el Consejo, que es la que ocupa doña Alba, pero doña Alba al ocupar la dirección, ella tiene que estar un año lejos de aquí, porque no puede ser la abogada del Consejo saliendo de ser directora. Entonces al haber un recambio, don William fue el que la sustituyó, y don William cuando vino aquí a trabajar, se fue a otro trabajo y el asunto es que las personas que se han podido traer son personas que ya tienen trabajo, tiempo, permanencia y vinculación con el Icoder, entonces hay un claro conflicto de intereses, y como son personas que ya tienen permanencia, no podemos jalarlas, porque no son puestos de confianza, y entonces es más compleja la institucionalidad. Lo que hemos tratado de hacer es generar una nueva plaza, pero con un convenio para que ya esa persona sea sólo de aquí; yo espero que nada más sea ese cambio, hay que hacer el reclutamiento, pero creo que aquí no es sólo cuando llega, si no que llegue y que pase ese periodo de prueba, que adquiera la curva de aprendizaje, porque no todos los abogados tienen el expertiz en el deporte, eso es algo rarísimo y muy interesante, porque es muy importante que lo tengan, pero es más difícil conseguirlo; y hay que ver si tenemos un salario competitivo para esto, pero que adquiera la curva de aprendizaje y que después de ahí, ya uno podría decir que es la persona para que los pueda asesorar, pero yo preveo que en enero podamos tener a esa persona; y le pedí a Jonathan, porque Jonathan se iba a quedar hasta diciembre, entonces le pide prolongar el convenio 6 meses más, para que acompañe a esa otra persona en un período de tiempo prudencial para que adquiera la curva de aprendizaje, y que este acomodo que hemos tenido no se pierda, y ya después de ahí, se queda la persona que se tiene que quedar, y yo con mi asesor por aparte. -----

El señor Henry Núñez Nájera, interpreto que esa persona ocuparía un puesto formal como asesor del Consejo, y no es como Jonathan que está siendo trasladado en préstamo. -----

La doctora Mary Munive Angermüller, es un convenio, pero estrictamente dirigido al Consejo. ---

El señor Henry Núñez Nájera, y una última pregunta, en casos más específicos, no digo de manera permanente, cualquier miembro del Consejo; nosotros podemos traer un asesor para temas específicos y pedir autorización para que el asesor esté. -----

La doctora Mary Munive Angermüller sí claro, desde el primer día les dije que ustedes están trabajando en la indefensión absoluta, y con una complejidad altísima, porque están fiscalizando recursos públicos sin tener..., digamos tiene como una, no sé si llamar investidura de funcionario público, porque son otorgadas por el Consejo de Gobierno, para poder representar, pero no tienen la protección de la institucionalidad, y ahí es donde es muy compleja la posición y por eso, cuando yo llegue, dije que es está gobernanza, porque se las trae, y desde el día uno, yo dije que esto es muy complicado. Y si ustedes quieren traer abogados, pues perfecto, hasta yo tengo abogados privados porque estos puestos no es cualquiera el que puede estar enfrentándose a todo lo que puede pasar, entonces ustedes con mucha más razón pueden tener a esa



representación, pero la idea es que si están con una investidura pública haciendo una administración, sobre todo gestionando recursos públicos, tengan el respaldo de una institucionalidad que los acompañe de alguna forma y les de las mejores recomendaciones porque la administración pública y que me lo digan los que laboran acá es compleja, y hay que saber. Entonces desde el día uno, esa fue la misión, yo creo que ya tenemos la luz y estamos en trámites; apenas ya se tenga eso consolidado, se va a presentar y esa va a ser la persona, pero es no sólo presentarlo, sino que tiene que pasar el proceso de la curva de aprendizaje y el periodo de prueba que todo funcionario público tiene para ver si es la persona ideal, y ver si nos rinde antes las necesidades que tiene el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. -----  
La doctora Mary Munive Angermüller, se retira de la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, debido a una delegación del presidente de la República, por lo tanto, la licenciada Carolina Gallo Chaves, es quién se queda presidiendo la sesión ordinaria N.º 1268-2022. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo N.º 2:** Este Órgano Colegiado, en la sesión ordinaria acuerda: **1)** Valorar y revisar el Sistema Argos, en cuanto al seguimiento de acuerdos, con el fin de presentarlo en enero del 2023. **2)** El planteamiento de lo que se pretende de cada representante, como objetivo en la articulación e implementación de la Política Pública, para hacer un planteamiento el otro año, en la primera sesión. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

### Capítulo III. Audiencia.

#### **Artículo III. Borrador del “Reglamento para la Asignación, Giro o Transferencia y Rendición de Cuentas de los beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación otorgados a sujetos privados consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación”**

El señor Minor Monge Montero, yo inicio la exposición agradeciendo a don Donald Rojas Fernández, por promover un espacio de conversación de la normativa, a don Eduardo Rojas, que dio criterios técnicos para aportar, a don Luis Quirós de la Federación de Ajedrez, a don Roger Cartín, a don Gerardo Corrales, a doña Geen Clarke, a don Alexander Jiménez; que son representantes de federaciones, y que a manera de Comisión aportaron en la revisión del documento que se socializó con todas las entidades deportivas, y el borrador que se compartió para conocimiento de todos ustedes, ya cuenta con un visto buena de parte de este grupo de personas, dónde hicieron un borrador ellos, y trabajamos durante dos días en jornadas bastante extensas. Es importante mencionar que se hicieron 2 sesiones de trabajo virtuales, una dónde recibimos observaciones, luego dos sesiones de trabajo técnico en oficina, dónde este grupo de personas que mencioné, don Donald Rojas y este servidor, trabajamos en las observaciones

realizadas por las entidades deportivas, y este documento que esta compartido para las personas del Consejo, tiene únicamente cinco puntos que están en cuestión de análisis jurídico, que esperamos revivirlas pronto, pero para ya tener un documento final, creo que estamos a la espera de eso. -----

El señor Henry Núñez Nájera, me parece que sí es un excelente trabajo de parte de don Donald Rojas Fernández, del señor Minor Monge Montero, y de los acompañamientos que tuvieron, el documento se socializó bastante con las federaciones y asociaciones, y se le dio espacio a las federaciones para que se discutiera y se analizara. Yo en lo personal estoy muy de acuerdo con casi con el 97%, y tal vez el señor Minor Monge Montero, me recuerda cuál fue la situación, porque lo único que yo no termino de entender o convencerme es en el capítulo 2, artículo 3, que dice estimación presupuestaria para el siguiente ejercicio económico, el cual indica: -----

Cita el texto:

“La autoridad competente, con los datos de los últimos tres periodos fiscales, elaborará un informe con la estimación presupuestaria para el siguiente periodo para cada uno de los sujetos privados que cumplen con el requisito de idoneidad. En el informe se detallará el monto solicitado por el sujeto privado en cada periodo y el monto aprobado por el Consejo, el informe será trasladado a la autoridad competente a más tardar el último día hábil del mes de mayo.”

Continúa el señor Henry Núñez Nájera, tal vez si me refresca la respuesta que me habían dado, porque la interpretación, y eso también lo dije en la reunión, es que se va a tomar por medio de los últimos tres años el monto para las federaciones, y yo lo que siempre he dicho es que los últimos tres años o cinco años, los parámetros han estado mal, y usarlos para sacar un promedio, el recurso se va a seguir dando mal. Insisto, porque yo tengo como 10 años de estar diciendo que esos parámetros no funcionan, e incluso a nivel de Consejo se aprobó el tema del proyecto, pero hay un temor grande, de que a una federación se le suba mucho o se le baje de acuerdo con los proyectos. El problema de esto es que hay federaciones que han hecho extraordinario el trabajo, y les han dado un poquito, entonces están siendo castigados a seguir recibiendo poquito a pesar del trabajo que han demostrado, y hay otras que han recibido mucho y no se ha refleja ese trabajo y van a seguir siendo premiadas. Entonces, yo prácticamente estoy no solo totalmente de acuerdo con el documento, sino con la dinámica del trabajo, pero



ese artículo me parece que sigue cometiendo el mismo error. Otro tema, es que el reglamento, a pesar de lo bien que está, es importantísimo, y el señor Donald Rojas lo ha reiterado, es la elaboración del Manual, nada hacemos con un reglamento bien hecho, porque para mí está bastante bien hecho, si el Manual no está con el abecedario bien hecho, porque sino volvemos a caer en lo mismo; la mala interpretación de algunos funcionarios con abusos y arbitrariedades que comenten contra las organizaciones que representan, entonces ese Manual tiene que ser bien hecho, bien socializado y bien trabajado, porque sino caemos en lo mismo. -----

El señor Donald Rojas Fernández, dos cosas, lo primero es qué hay que tener una diferenciación entre lo que es el Reglamento de aportes a entidades privadas, y el otro tema es la Metodología para asignación de fondos de transferencias, que es un tema que todas formas compete al Consejo, según ley, entonces la Metodología de la asignación de montos es un tema que tenemos que trabajar también, aquí no es sólo el tema del Reglamento y el Manual, sino la Metodología de asignación de fondos, que es una herramienta adicional que tenemos que trabajar. Aclarado este punto, lo que quiero decirle don Henry Núñez Nájera y compañeros, es que ese punto 3, de lo que habla es de la forma en que cada organización va a trabajar su anteproyecto de presupuesto, lo que pasa es que si se les dice que tienen que ser un anteproyecto basado en las necesidades de cada organización, cada organización va a ser un anteproyecto a favor de sus necesidades, entonces lo que les estamos diciendo es que de acuerdo a los últimos 3 aportes aprobados, saquen un promedio y con ese monto hagan su anteproyecto presupuestario para que lo trabajen y se presente al Consejo, en algún momento, para que se establezca alguna referencia para asignar montos en el mes de septiembre, porque este ejercicio es junio, y en septiembre se asignan los recursos; y cuando ya se ajusten los recursos, el ajuste que se va a hacer es el menor, porque resulta que, por darles un ejemplo, una federación se le asignaron históricamente 50 millones durante los últimos tres años, y lleva un anteproyecto de 50 millones y se le asignaron 55, su ajuste va a tener que ser menor, ya sea 55-45, hablamos de lo más y de lo menos; pero si una federación hizo un anteproyecto de 300 millones y se le aprueban 50, obviamente va a tener que ser un trabajo bastante grande. Entonces es como un término de referencia para que elaboren su anteproyecto presupuestario



de forma que, para cuando se establezca cuál es el monto asignado, y repito no es a través de esa metodología, sino a través de una metodología que tenemos que trabajar adecuadamente, como dice don Henry Núñez Nájera, para que responda a las necesidades reales de las organizaciones, entonces ya una vez que se haga eso, las organizaciones se les dice cuánto es y se hace el ajuste y se aprueba el presupuesto para que comiencen a trabajar, ahora sí, a partir del próximo año. Hay que ver qué vamos a hacer con la herramienta, porque actualmente la herramienta mide ciertos parámetros, que la mayoría conoce, que es masificación, competencias internacionales y otras cosas que yo al igual que don Henry Núñez Nájera, creo se deberían variar, pero es un pensamiento personal. -----

El señor Minor Monge Montero, efectivamente don Henry Núñez Nájera da en el clavo, porque esta norma es parte de un compendio normativo que requiere este proceso. El proceso tiene también, una parte que es lo que podría terminar de depurar la lista de entidades que son beneficiarias de esta transferencia, que es el Reglamento de Idoneidad, que es un documento que ya fue presentado ante este Consejo como un borrador, y que también está siendo sujeto de análisis, y dónde ya se consultó físicamente el documento que tiene el Ministerio de Salud y el MEP para ver como lo vertemos en el de Idoneidad, que fue una recomendación que dio este Consejo. Pero además de eso, como equipo de trabajo si queremos hacer lo que don Henry Núñez Nájera aspira, que también es nuestra aspiración; sometimos a este Consejo el año pasado las políticas para asignar recursos, con miras del 2026; yo sé que quisiéramos lograr todo muy rápido, pero en este caso si quisiéramos lograr un criterio que sea estandarizado, pero además de eso, sea objetivo tenemos que evaluar con base en algo que sea correctamente evaluado. Si yo hoy me veo evaluando lo que tenemos, que fue el ejercicio que hicimos, que aprovechamos los más similares, y no nos fuimos hasta atrás (2017-2018-2019) porque justamente eso que dice don Henry Núñez Nájera es cierto, yo no podría dar fe de que se hizo en el Departamento de Deporte en ese momento, que efectivamente había una asignación de recursos que pasaba por nuestras manos, pero que también era modificada aquí por el Consejo de Deportes, entonces a partir de eso, esa asignación de recursos creo que lo que tenemos que comprender es que estamos llegando a un punto donde vamos a limpiar y



empezar de cero. Entonces lo que don Henry Núñez Nájera, aspira en esta norma se va a complementar con el Reglamento de Calificación de Idoneidad que también hace una producción específica de los actores sociales con los cuales podemos asignar recursos y después de un proceso, que también estamos construyendo en compañía con la Dirección Nacional, de la evaluación con base a otros instrumentos que efectivamente es lo que nos va a permitir decir, ahora sí, esto es lo que vamos a medir. Porqué hay un universo de medición que es bastante disperso para poder medir y comparar, porque efectivamente lo que este proceso necesita es una medición y comparación, necesitamos justamente como dice don Henry Núñez Nájera, estamos de acuerdo, discriminar para poder evidenciar quienes hacen las cosas muy bien, y por lo tanto puede manejar mejores recursos o quién necesita una propuesta de mejora; sí efectivamente si hoy estamos buscando hacer un compendio normativo, pero además de eso un proceso de construcción de un procedimiento, que para eso se requiere documentos de control y seguimiento, de evaluación y otras normativas que necesitamos ajustar. Que, por esa razón, estamos viniendo al Consejo con mucho interés y sin ninguna premura, de traer el Reglamento de Idoneidad, que es un perfil inicial; el Reglamento para asignación, giro y transferencia de recursos. Y después del mes de enero, esperamos trabajar, yo estoy sumamente comprometido, y quisiera que de este Consejo salga ese mensaje a las entidades deportivas, queremos completamente cambiar este proceso, ajustarlo a una necesidad real y no solamente participamos nosotros sino también participa como empezamos a interactuar con las fuentes de financiamiento de estos recursos, pero efectivamente si, lo que decía don Donald Rojas, estamos trabajando en esa medición para poder hacer esto funcionar correctamente. – El señor Wualter Soto Félix, con respecto al tercer punto, yo entendí lo mismo que menciona don Donald Rojas Fernández, es que una referencia y no una limitación, pero lamentablemente, cuando uno tiene una referencia, la administración lo toma como una norma. Otro asunto que note en el reglamento es que seguimos con el tema, de que no están incluyendo, o se habla de la norma, pero no toman en cuenta los recursos o elementos de la Ley 9739. ----- El señor Minor Monge Montero, ¿cómo cuales don Wualter? -----





El señor Wualter Soto Félix, en general, pero me imagino que eso va a venir en el Manual, que es todo lo que tiene que ver con la especificidad de los recursos de la Ley 9739. -----  
El señor Minor Monge Montero, nosotros justamente lo conversamos con don Donald Rojas Fernández, pero primero tenemos terminar de acomodar la relación con FODESAF, que es una fuente de financiamiento, pero sí la acomodamos, que también estamos trabajando en eso de forma articulada, no nos serviría tener 3 reglamentos distintos, entonces yo creo que este reglamento en su cuerpo normativo está vertido el proceso de gestión de un aporte, para ponerlo resumido, que es la asignación, el giro y la transferencia de cuentas, hablando de todo ese compendio del proceso indiferentemente de cual sea la fuente de financiamiento, el Manual nos va a permitir dar pie a la aplicación de está normativa para la ejecución correcta, que efectivamente mucho trasversa que mi equipo de trabajo debería no tener la posibilidad de generar criterio, sino más bien de aplicación de normativa, que es lo que establecemos. En el tema de FODESAF, que es lo único que esperamos meter, incluimos el tema de reformas trimestrales, que las federaciones deben rendir cuentas, pero no pensando en la 9739, sino pensando en FODESAF para articular ese proceso FODESAF como uno único, que esperamos que todas las entidades vayan por ahí. Aunque yo después de la reunión del miércoles, con más consolidación de información y de criterio, pienso que el ICODER recibe recursos del FODESAF para dos proyectos, uno es el ordinario, que financiamos parte de los aportes de la federaciones de FODESAF, también financiamos parte de la administración de la institución del FODESAF, eso es muy importante, por un lado, que tiene un tratamiento de esos recursos y otra es la Ley 9739, yo creo que lo correcto es que todo el recurso de FODESAF sea administrado de la misma forma, y eso es un tema que hay que articular con la institución, entonces efectivamente esta normativa es un marco normativo general que necesita sin duda alguna, y por eso estamos trabajando en eso, el reforzamiento con el Manual con los instrumentos, porque la propuesta que estamos generando de instrumentos es bastante más sencilla, pero no hacemos nada generando y FODESAF sigue pidiendo que se cambie fecha descriptiva y demás, entonces por un tema de que esto no tenga ese roce. Yo quisiera que ustedes en esta persona que les habla, vean una persona que está proyectando a la institución a los próximos 20 años o a los próximos 10 años, por lo menos, y entonces nos sirve que la normativa nos permita ordenar procesos de mediano plazo, y entre más sencilla sea la norma y más cubra todo el escenario o todo el universo que estamos normando, más fácil vamos a lograr incorporar todo el proceso que llevamos de mediano plazo que es la evaluación, la medición, la articulación con otros procesos, porque esto al final en un aporte se articula con lo que la federación hace, entonces la visión que tratamos de verter acá y que yo estoy seguro que las federaciones dichosamente la comprendieron bien, está en miras de eso, de entender aportes como una cosa global, que después requiere un manual sin duda alguna, con dos temas la celeridad en el proceso, la eficacia y eficiencia de este, pero la



otra es la garantía del usuario externo de tener un criterio institucional único para el trabajo, y que ya sea el aporte 9736 o convencional tenga un tratamiento similar y que la federación pueda a partir de ahí, recibir un servicio de calidad, indiferentemente de cuál sea la fuente de financiamiento. Tenemos que ver esta normativa como un compendio normativo, este reglamento que empieza a regular la gestión, pero necesita un manual, sin duda alguna, y se acompaña inicialmente con el Manual de calificación de idoneidad, que es requerido tenerlo bien establecido para decir, ahora sí, de esta lista que todavía hoy le estamos dando recursos, probablemente en 2024 no vayan todos, probablemente algunos, ojalá no muchos, no cumplan con el perfil de idoneidad que antes nos estaba evaluando, entonces a partir de ahí, cuando pasemos ese tamizaje, vamos a empezar a darnos cuenta quienes ahora sí entran en un perfil distinto y a partir de ahí, esperamos cumplir con lo que pide don Henry Núñez Nájera, ahora sí, ya tenemos idóneos y a partir de ahí vamos a evaluarlos y ver cómo están haciendo las cosas, para el futuro; hasta a mí me cuesta entender que esto tal vez requiera 1 o 2 años, entonces para en el futuro corto poder decir, ya las federaciones están todas bien categorizadas, bien evaluadas, bien medidas, ahora sí; podrían ser los que los montos que están asignados respondan más a su necesidad real. -----

El señor Henry Núñez Nájera, a mi me da mucha tristeza escuchar que hay que esperar 1 o 2 años más, porque eso es algo que hemos venido escuchando hace 5 o 6 años, se trabaja en parámetros, reglamentos, etc.; y siempre se dice que se va a aplicar en un año, y dentro de ese año no se aplica por “a” o por “b” razón, y me da tristeza porque hay federaciones que reciben, dentro de la repartición de pobreza, reciben más, proporcionalmente mucho más haciendo mucho menos y otras reciben muy poco, entonces esas que han trabajado muy bien, y han venido recibiendo muy poco, ahí van a seguir con 1 o 2 años más con la misma problemática. Yo creo que en una *encerrona* de dos o tres días se montan perfectamente esos parámetros si tenemos claro que esperamos de las organizaciones, y cual es el objetivo que esperamos de las organizaciones y en función de eso pedirles, y se les asigna recursos y se evalúa en función de esto. -----

El señor Donald Rojas Fernández, tienen que recordar los señores miembros del Consejo que ustedes son los que aprueban los montos para las federaciones, obviamente nosotros como ICODER vamos a proponer y dentro de mi dinámica de proposición de trabajo, voy en 2 o 3 meses a convocar para que comencemos con la revisión de la herramienta para asignación de fondos del año 2024, entonces ahí es donde yo creo que es importante que nos sentemos a establecer efectivamente todos los criterios, porque al final el ICODER propone, pero los que aprueban son los miembros del Consejo; y entonces ahí es donde es importante que todos participamos en una metodología y un análisis objetivo para que efectivamente se estudie cómo se van a asignar los recursos, entonces me parece importante tener eso bien claro porque es un



tema de trabajo y es una dinámica que desde mi perspectiva es de proposición y de trabajo en conjunto, porque si bien es cierto nosotros operativizamos, pero quien aprueba la asignación de recursos es el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. -----

La licenciada Carolina Gallo Chaves, tal y como lo dice el señor Donald Rojas Fernández, ustedes pueden ir revisando desde su visión y con la experiencia que han tenido años atrás, presentar una propuesta, y cuando se vea el tema se vean los criterios con claridad de las experiencias que han tenido. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, yo ya tengo bastantes años de estar acá en el Consejo y creo que uno de los problemas que hemos tenido es que nosotros tenemos un respeto absoluto a lo histórico entonces eso en algún momento se nos puede presentar como un problema, en el sentido de que la realidad es dinámica, entonces nosotros tenemos que pasar de ser una caja que pagamos y a veces ni cuestionamos, a tener un holgura de trabajo, y leer la realidad costarricense como máximo órgano del deporte y la recreación, y decir que retos tenemos a largo, mediano y corto plazo; lo decía Carolina y la ministra ahora, sobre la obesidad y la desnutrición, que son dos elementos que están de la mano; que uno por estar gordo no significa que esté bien alimentado y viceversa, y nosotros como Consejo que tenemos la obligación con el pueblo costarricense de dar opciones, y ver que podemos hacer con un presupuesto. O sea, nosotros tenemos un presupuesto anual, y tanto el Consejo como el ICODER, debe de tener una holgura de ese presupuesto, y no que una federación diga que esa plata se le tiene que dar porque no le dio el año pasado, que impacto esta teniendo esa federación en sus problemas y cómo está atacando los problemas y nosotros diferenciar también entre las organizaciones cuáles son las que están dando sus primeros pasos para acompañarla, y diferenciar las que están consolidadas, si yo ya tengo un hijo que tiene 35 años porque yo le tengo que dar mesada, yo le doy nutrición a un hijo que esta comenzando a caminar y los consolidados en su mayoría tienen fuentes de financiamiento externas y eso hay que considerarlo. Por qué si una organización ya consolidada, está recibiendo dinero, ¿yo le voy a dar? Como le he dado durante 10 años, 80 millones tengo que seguirselos dando porque me los exige a mí, y dígame una cosa, ¿el impacto? Además como estamos midiendo el cumplimiento de objetivos en función del financiamiento que les vamos a dar, no es lo mismo a un Comité Cantonal qué se les da un millón o 2 millones de colones no le puedo exigir lo mismo que van a la federación con 100 millones que trabajan con cosas más específicas esos análisis son importantes de hacer y no convertirnos nosotros en una caja pagadora, en un recipiente que no piensa, que no actúa sino que lo que hace es nada más distribuir la plata; para distribuir la plata, yo tengo a un administrador o a un pagador. Otra cosa relacionada con esto, ninguna federación y ninguna organización debe dar por sentado el dinero que le van a dar en el año siguiente, debe luchar en relación con otras federaciones u otras organizaciones por esos recursos, deben que tener imaginación, de lucharla, pues son varios en



la organización y pueden pensar en un proyecto nuevo para ver cómo llegar a poblaciones con escasos recursos o personas vulnerables, y ese tipo de reflexiones son las que se deben de hacer también. Otra cosa que podríamos hacer en lugar de estar revisando liquidaciones que no nos corresponde es hacer evaluaciones como beneficiados, digamos yo soy parte de una federación y que el ICODER vaya donde los usuarios a ver si la plata les está llegando o ver dónde está, pero eso si son evaluaciones de calidad, las evaluaciones de cantidad en lo que respecta mi persona, no son válidas, ese monto de gente revisando tres pesos, eso no nos corresponde; nos corresponde ir a la misión de las organizaciones. Yo estaba pensando ahora cuando la ministra dijo que va a evaluar a cada uno de nosotros, a mí me encantaría que para el año entrante existieran exigencias hacia las universidades, en el caso mío que yo los represento, que hayan estudios de control e investigaciones, pero también sería bonito que el Consejo nos acompañara con algún presupuesto no todo, pero si hacer alguna investigación o algún proyecto en conjunto y que las universidades estén más participativas, más visibilizadas porque en algún momento el señor Minor Monge Montero mencionaba es que las universidades no responden; sí pero hay que exigirlos y para eso está la PONADRAF, porque yo les digo a ustedes en ese ejercicio que tenemos que hacer, ustedes como organizaciones se ven visibilizadas en la PONADRAF, y sobre todo en las exigencias que nos tiene la PONADRAF, o sea ¿yo me preocupo por eso o no me pasa nada? ¿voy a recibir los mismos recursos? haciendo caso estando al tanto de los objetivos de la PONADRAF, la PONADRAF es la política, es la que nos va a dar a nosotros una idea de país diferente, un impacto diferente, entonces tenemos que hacer todas esas sensibilizaciones porque si no vamos a terminar en lo que ya iniciamos con respecto a lo histórico qué es ser caja pagadora, entonces tenemos que evolucionar. -----  
La licenciada Carolina Gallo Chaves, en la misma línea de lo que dijo el señor Donald Rojas Fernández, plasmar eso en una propuesta, porque visualizarlo es muy fácil, pero ver como lo plasmamos en una herramienta que nos permita hacer ese tipo de observaciones, y yo creo que para eso estamos todos aquí. -----  
El señor Minor Monge Montero, yo les agradezco mucho en la posición en la que están trabajando esta propuesta con nosotros, sin duda alguna para nosotros y para mí en particularmente el trabajo que ha hecho don Donald Rojas Fernández en esta línea de pensamiento, ha sido vital y es fundamental para la institución, creo que hoy tenemos una nueva visión del asunto. Y esa formación que doña Rocío Carvajal plantea, hoy estuvimos como dos horas y media con el equipo de trabajo haciendo parte de esto y estamos constantemente sentados empezando verter una nueva visión de lo que esperamos. Sé que a veces no sé ve como válido, pero también mi equipo de trabajo está angustiado y ansioso de sentirse en estos problemas, no quieren estar enfrentados a estos problemas porque no se siente a gusto y quieren verlo diferente y que sea mejor para ustedes, sin duda alguna y estoy seguro por qué nos lo han dicho a nosotros de forma

directa, entonces en verdad confíen de que estábamos en ese trabajo, yo tengo desde que ingrese trabajando en esto, pero ahora con más acompañamiento del director nacional, entonces de verdad eso que estamos hablando de la nueva visión del asunto, nosotros estamos trabajando en eso. Hay una franja de tiempo, en dónde se ve reflejado el proyecto que tenemos planteado para la verificación en el campo, mi equipo de trabajo no solamente necesita sino que debe estar en el campo y ya está planificado como lo haríamos y de hecho yo voy a ir un aporte final en cuanto a la normativa para una posible aprobación, y es que hay un único tema que por lo menos don Donald Rojas Fernández y yo tenemos criterio que estamos esperando que Asesoría jurídica no lo acredite también, y es que hay un transitorio que esta al final de la norma, que como ustedes ven tiene unos numeritos, entonces nosotros esperaríamos que aun cuando el Proceso de asignación de recursos no haya sido con está normativa, el proceso de formulación del expediente para el giro de recursos y con lo que corresponde en adelante hasta la remisión de cuentas se aplique con está normativa para el 2023, eso lo tenemos que ver, porque sería un beneficio para el administrado, o sea ya asignamos recursos pero quisiéramos que el expediente se conforme, se ejecute y se rinda cuentas con esta nueva normativa que sin ninguna duda, es más favorable para las federaciones, eso es un poco lo que estamos esperando, ya nosotros le hicimos la consulta a la Asesoría jurídica del ICODER, para ya tener como un criterio institucional para traerlo acá, pero si quisiera que ustedes sepan que en esa línea estamos trabajando. ----- El señor Donald Rojas Fernández, con el borrador del reglamento de aportes empezamos a trabajar en la base del manual para ir adelantando trabajo, porque nosotros entendemos que no es sólo sentarse y hacer el manual, nosotros tenemos que presentar un borrador de manual para que comience a ser socializado por todas las partes que participan en el proceso, porque como se los dije tanto como a las federaciones y se los digo a ustedes, nosotros tenemos que construir juntos, y entendemos que no tenemos la verdad absoluta y que nuestra visión tiene que ser complementada por la visión del cliente. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo N.º 3:** En apego al artículo 17 inciso a) del Reglamento de la Ley 7800, este Órgano Colegiado acuerda, aprobar el **borrador** del “*Reglamento para la Asignación, Giro o Transferencia y Rendición de Cuentas de los beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación otorgados a sujetos privados consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación*”, no definitivo, hasta ver las observaciones presentadas en el capítulo 2, artículo 3, las cuales se deben de presentar en la primera sesión de enero del 2023. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

#### Capítulo IV. Temas de la Dirección Nacional.



**Artículo IV. Oficio ICODER-DN-2326-12-2022, que hace referencia al Informe de Evaluación de Resultados Físicos y de Ejecución Presupuestaria del ICODER al 31 de octubre de 2022.**

El señor Donald Rojas Fernández, en realidad ese oficio es un tema meramente el cumplimiento de un acuerdo, donde me solicitaron que se les enviara una revisión de cuentas mensuales, sin embargo, yo quisiera solicitar que lo vean como un documento informativo, con el fin de que tengan una referencia, de cuál será el comportamiento, la ejecución presupuestaria y el tema de compras del Icoder. Quiero aprovechar la oportunidad para decirles que entiendo que son resultados no muy buenos, sin embargo; es un tema que he venido diciendo, y esperarí que a través de algunas aplicaciones de buenas prácticas, planificación y seguimiento adecuado el próximo año este número varíe, pero efectivamente la Institución no tiene una ejecución presupuestaria adecuada para este año, por lo que, yo quisiera que me dieran la oportunidad de que para la primera semana de enero, hacerles un análisis de cómo cerro el año la Institución.- El señor Wualter Soto Félix, me parece bien porque la ejecución en general habla de un 37% de ejecución al mes de octubre, pero ya estamos hablando de una foto al 31 de octubre y lo que queremos ver ahora, al 15 de diciembre es cómo está la foto, entonces creo que ya el director debe de haber tomado sus acciones para aclarar con respecto a la ejecución, pero está hasta el 37%, eso fue lo que vi como resumen al 31 de octubre de ejecución. ----- El señor Donald Rojas Fernández, de forma premiar les puedo decir que vamos a llegar aproximadamente a un 60% de ejecución, eso es lo que yo estoy proyectando, entonces ustedes me dirán qué fue lo que no se ejecutó, entonces, no se ejecutó obras, es tan sencillo como eso, pero más adelante se lo vamos a detallar con números y una presentación más clara. ----- El señor Henry Núñez Nájera, yo quisiera que también en esa exposición se diera en detalle lo que trabaja el Departamento de Deportes y Recreación, porque es uno de los que casi siempre llega aún 90% de ejecución, y lo que ha sucedido años anteriores es que ejecutan la mayoría de los recursos en noviembre-diciembre, cuando se hacen las conferencias; pasamos todo el año sin recursos y los últimos 2 meses nos dan el recurso, para decir que ejecutaron, entonces sí me gustaría ver el comportamiento, si se va hacer una comparación del 31 de octubre a diciembre, que se diga cómo se dio ese salto de un 37% a un 60%. ----- El señor Donald Rojas Fernández, con mucho gusto don Henry Núñez, le hago una comparación presupuestaria de ese rubro específico, de cómo se comportó la ejecución presupuestaria en materia con el rubro específico de aportes. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo N.º 4:** Este Consejo, acepta la propuesta del señor Donald Rojas Fernández para presentar en la **primera sesión de enero del 2023**, el **Informe de Evaluación de Resultados Físicos y de Ejecución Presupuestaria del ICODER al 31 de**



diciembre del 2022, el cual debe de considerar el comportamiento de la subpartida de transferencias. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

#### **Capítulo V. Temas de conocimiento y aprobación.**

#### **Artículo V. Boleta solicitud de vacaciones del auditor interno Luis Diego Céspedes Cruz, programado y comunicado mediante oficio ICODER-AUD-252-2022.**

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo N.º 5:** Este Órgano Colegiado acuerda, autorizar la solicitud de vacaciones del Lic. Luis Diego Céspedes Cruz, que abarca los días del 19 al 23 de diciembre del año en curso, debiendo ingresar a sus labores el 26 de ese mismo mes. **Comuníquese a la Unidad de Recursos Humanos del Instituto**, para el respectivo tramite. Así mismo, este Consejo, aprueba que la Licda. Sofia Ramírez Abarca, asuma la sustitución del Sr. Céspedes Cruz, en las fechas antes citadas. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

#### **Artículo VI. Propuesta la creación de una Comisión para ver el tema de la Modificación del Reglamento de la Ley 7800.** -----

El señor Wualter Soto Félix, en noviembre del 2019 se aprobó la Ley 9739, y en diciembre del mismo año se realizó el Congreso de Deportes, dónde se tocó el tema de que la Ley 9739 incluía elementos importantes para la modificación al Reglamento de la Ley 7800. pues no se hizo, se dejó y se dijo que iba a haber un nuevo proyecto de ley, y al final no se hizo el reglamento y ahora estamos viendo las consecuencias por no haber hecho las modificaciones. Por ejemplo, ahora que aprobamos el reglamento de la Comisión de Selecciones Permanentes, no toma en consideración que existen otras organizaciones que están dentro de la ley 7800 como es el Comité paraolímpico o Asociaciones de deporte para personas con discapacidad, y no están ni siquiera en el reglamento de la ley y así están muchos elementos más. ¿Que vino nuevo en la ley 9739? Vinieron unas atribuciones al ICODER, en el artículo 3 dice que se debe contribuir con el desarrollo de disciplinas de alto rendimiento tanto convencional cómo adaptado para personas con discapacidad y eso no está conciliado en el reglamento, el inciso d), habla sobre la igualdad del uso de las instalaciones, el inciso f), desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa que cumpla con los criterios del diseño universal y accesibilidad para todas las personas, hay una herramienta que el ICODER ha estado buscando desarrollar para valorar y ver esa brecha que hay en infraestructura deportiva accesible. El inciso h), garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad es su proyección internacional. Y el inciso p), que es un tema nuevo completamente, que es una atribución para el ICODER, promover la inclusión de programas para personas con discapacidad en los planes de trabajo en las organizaciones deportivas del país son atribuciones que tiene el licor y no están plasmadas en el reglamento. Se creó el Comité Paralímpico en la Ley 9739, pero el reglamento de la Ley 7800



solo menciona al Comité Olímpico y al Ciclo Olímpico, no incluye al Comité Paralímpico o Ciclo Paralímpico, aunque la Ley lo menciona, pero el Reglamento no lo menciona, tampoco hace referencia a los para-deporte, deporte adaptado que son definiciones que se hicieron en la Ley 9739 que modifico la Ley 7800 y en el reglamento no figura nada de esos cambios, también de los recursos económicos, pues hay una distribución que traslada por una parte recursos del MEP al Comité Paralímpico, qué es lo que hemos venido trabajando con don José Leonardo y el MEP, el tema de los recursos para que sea el Comité Paralímpico el beneficiario, y también se modifica el famoso artículo 87, que ahora es algo que viene muy vigente porque el artículo 87 que está en la Ley, pues no solamente traslada los recursos si no le da competencias al ICODER en lo que tiene que ver con el tema de control y fiscalización que antes no tenía la Ley 7800, ahora, esto es algo que es muy importante, en vista a lo que va a venir, las discusiones con DESAF, porque a DESAF, siempre he insistido, en que los recursos deben manejarse a través del reglamento de la Ley 5662, qué es la Ley de DESAF, pero esta Ley es posterior al Reglamento de la Ley 5662, entonces tiene primacía como Ley, tiene primacía sobre el Reglamento de la 5662 y es un tema que es importante, como le digo, porque no se ha actualizado el Reglamento de la 7800. También hay artículos que han quedado obsoletos en el Reglamento, por ejemplo, y esto tiene que ver con el fortalecimiento institucional que ya no existen las áreas, sino son jefaturas, departamentos entonces todo eso está desactualizado en el Reglamento. ¿Cuál es la propuesta de la moción? Que se nombre una comisión para que redacte la actualización de la Ley 7800 con las modificaciones que hizo la Ley 9739, más otras leyes relacionadas y también con relación a los cambios de la estructura organizativa del ICODER. Es una recomendación que sea 5 personas dentro de las cuales se integre al director nacional, una persona del Departamento de Legal, un experto en deporte y 2 miembros del Consejo de Deportes; y que se dé un plazo de un mes calendario para que se presente al Consejo la propuesta de modificación que incluya los elementos más importantes de las diferentes líneas de trabajo. -----  
El señor Fernando González Ledezma, yo estoy de acuerdo, pero también debemos de modificar hasta la Ley, y es que el problema es que van haber choques con eso, por ejemplo, en la formación del Congreso, en el artículo 6 dice: “El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro)”, resulta que ahora los educadores ya tienen otro colegio, que es el Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano, entonces ahí es agregarlos o que hagan entre los dos; a mí me gustaría estar en esa Comisión. -----  
La señora Rocío Carvajal Sánchez, ¿es solamente en función de la Ley 9739? -----  
El señor Wualter Soto Félix, más otras leyes relacionadas, porque ya hay algunas. -----  
La señora Rocío Carvajal Sánchez, entonces estamos en otra situación, porque hay todo un asunto aquí con base a los acuerdos del Congreso de Deportes del 2019, que son muchísimos, es más, hoy en la casa los estaba repasando, y tienen mucho que ver con modificación, está Co



misión no puede tener la prerrogativa de ver todo el espectro, es un espectro gigantesco, es como decir que vamos a modificar la Ley 7800, en esta Comisión. -----

El señor Wualter Soto Félix, no la Ley es otra cosa. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, exactamente, yo sé que es el Reglamento de la Ley, pero es mucha atribución, porque usted lo presentó en función de la 9739, y ahí estoy totalmente de acuerdo. -----

El señor Fernando González Ledezma, el acuerdo del Congreso de Deportes fue modificarla en la Ley, pero no en el reglamento, ahora lo que se pretende es modificar el Reglamento, pero si es solamente para agregar esa parte, pero todavía quedan cosas en vacío. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, lo que tenemos que hacer es retomar, o sea, nombramos está Comisión en función de la Ley 9739, y retomamos los acuerdos del Congreso para ver de que forma los podemos ir resolviendo, porque lo que hemos hecho es dejarlos por ahí, entonces deberíamos de retomarlos, pero eso es un tema aparte, y este lo enfocamos en función de lo que expuso don Wualter Soto Félix, que es la Ley 9739. -----

El señor Wualter Soto Félix, me parece bien, yo estoy de acuerdo, y hablamos de retomar los puntos, porque yo creo que es importante, aunque eso es un tema más, ahora lo estaba comentando la doctora, sobre las iniciativas legislativas que hay con relación a tres áreas, entonces eso es otro tema. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez, sí, pero yo creo que nosotros deberíamos de darle prioridad a lo orgánico, y orgánico son las conclusiones del Congreso del 2019. -----

La licenciada Carolina Gallo Sánchez, entonces podemos hacer una cosa, revisar eso antes de acordar esto, para darle una revisada. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo N.º 6:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, da por conocida la solicitud del señor Wualter Soto Félix de realizar una Comisión para trabajar el tema de la Modificación del Reglamento de la Ley 7800. Por otro lado, se solicita que se revisen los acuerdos tomados en el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación, con el fin de que se incorporen los elementos del Congreso y se plantee una nueva propuesta.

**Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

## Capítulo VI. Otros temas.

### Artículo VII. Reconocimiento de Representación Nacional, Federación Cheer and Dance Costa Rica.

El señor Donald Rojas Fernández, la Federación Internacional del Porrismo ha seguido un proceso sobre la Federación Nacional de Porrismo y Baile, exactamente cuando yo llegué al ICODER estaba comenzando el proceso. Yo no voy a entrar a valorar si el proceso es correcto o



no, porque en realidad a mí eso no me corresponde valorar en este momento. Eso derivó en una suspensión parcial de la Federación Costarricense de Porrismo y Baile, y quiero referirme al tema porque yo estoy mencionado en el oficio, la señora Laura Alán Berrios ha sido insistentemente recurrente en solicitar que el ICODER interceda ante la Federación Internacional por la Federación Costarricense, en reiteradas ocasiones yo le he dicho que el ICODER no tiene potestad para intervenir, ni nada porque obviamente es un organismo internacional; sin embargo, ella no ha quedado satisfecha. Paralelamente hay un procedimiento de investigación y análisis del tema legal por personal del ICODER, sobre si los hechos imputados por la Federación Internacional hacen que la Federación Nacional de Porrismo y Baile pierda su Representación Nacional o no, y ese proceso está ahorita investigándose, de momento a hoy, tienen la Representación Nacional, pero está en investigación tanto en la parte legal, como en la parte técnica para determinar si los hechos que la Federación Internacional les imputa son causales para que ellos pierdan la Representación Nacional, de ser positivo o negativo, se enviara el informe al Consejo Nacional porque hay que recordar que son los señores del Consejo los que dan y quitan la Representación Nacional. Y ustedes me preguntaran qué es lo que quiere la señora, la señora lo que quiere es que el Consejo sea el que haga lo que el ICODER no quiere hacer, porque yo como director del ICODER no puedo mandar una nota, y yo creo que es improcedente. -----

El señor Jonathan Quesada Castillo, amplió un poco en la misma línea del señor Donald Rojas Fernández, porque la señora buscó a la señora Karen Segura, para ver como la doctora como ministra, no como presidenta del Consejo, sino desde el Ministerio le podía ayudar, entonces se conocen dos solicitudes. En esa reunión, se le hizo saber a la señora, que el Ministerio no tiene competencia, no tiene injerencia para resolver esos temas, así mismo también ella manifestó su intención de traerlo al Consejo, yo por ahí obviamente no le iba a cerrar la puerta, porque yo no puedo decidir que temas darle admisibilidad o no, pero si le hice ver que parte de las funciones del Consejo, no está resolver esos temas de un órgano internacional. La primer solicitud que ella le hace a la doctora como ministra, es que ella resuelva el tema de la Representación Internacional, ella lo que quiere es que la doctora emita un comunicado, un oficio o una nota a ese ente internacional para que suspenda la sanción; y luego hay una segunda solicitud, que ya viene para el Consejo, y que como dice el señor Donald Rojas Fernández, lo menciona a él como director; y me llama mucho la atención, porque lo que ella quiere es que el Consejo emita un oficio refiriéndose al concepto de Representación Nacional, y que ese oficio vaya dirigido al Ente Internacional, y lo que quiere es que le resuelva el tema. Por ahí en el primer oficio que ella envía, dice algo que no es cierto, que es, que ella se reunió tanto con mi persona como con la señora Karen Segura, en el Comité Olímpico Nacional, y esa reunión no fue en el Comité Olímpico Nacional fue en el Ministerio del Deporte y la Recreación. -----

El señor Fernando González Ledezma, este Ronald Alan es el hermano de ella, y entiendo que fue acusado, condenado y hasta ya pagó las cuestiones, pero hay un grupo de gente que lo llevó a nivel internacional porque él está nombrado como el entrenador nacional de todas esas niñas, y esa es la investigación que están haciendo, pero no sé en que se vale de la Federación





Internacional, porque cuando resuelva, va a resolver, o sea pedirle nosotros que no investigue, como que está raro y yo no estaría de acuerdo. -----

La señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, la Federación Internacional le envía al FECAD una solicitud para que retire al señor Ronald de todos los procesos de selección, y ellos envían una nota o tardan en suspenderlo, y la Federación Internacional le envía la suspensión por no haber acatado esa orden. Luego, como ellos enviaron que ya lo sacaron de todo, la Federación Internacional les envía a ellos una nueva solicitud de que lo sacan de todas las asociaciones en las que está, y eso es un proceso largo, pero yo no sé como lo ven ustedes, porque uno no puede decirle a una asociación asilada, decirle que saque a una persona, para esto debe de haber una asamblea. Lo que ella está pidiendo aquí, creo que es el punto cuatro. -----

Cita textualmente:

“Recurrimos al Consejo de Deporte y Recreación, que es quien nos otorgó la Representación Nacional en arras de que se establezca nuestra responsabilidad como organismo reconocido por el Consejo, específicamente cuando se trata de Selecciones Nacionales que representan al país, no es nuestro interés que haya una problemática, lo que pretendemos es una nota dónde se establezca cuál es el significado de Representación Nacional según nuestro ordenamiento, por supuesto dirigido al organismo Internacional.”

Continúa la señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, y aquí es dónde viene la otra situación, hay otra federación de porrismo, que ya entró en conversación, que viene en un anexo aquí en negro, dónde entro en conversación con el organismo internacional para iniciar procesos de Selección Nacional, entonces hay dos federaciones, una que siento que está protegiendo o en conversaciones con el organismo internacional y la otra que tiene la Representación Nacional que es FECAD. -----

El señor Fernando González Ledezma, la FECAD tiene la Representación Nacional con nosotros, pero a nivel internacional ¿ya se la quitaron? -----

La señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, no, la tiene suspendida. -----

El señor Fernando González Ledezma, entonces ellos tienen que resolver ese asunto. -----

La señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, ahora, eso les sustentaría para que ellos puedan ante el organismo internacional, tal vez frenar un poco esto, de que la otra federación pueda realizar juegos nacionales. -----

La señora Carolina Gallo Chaves, lo que pasa es que yo siento que nos estamos metiendo en un campo que no nos corresponde. -----

El señor Donald Rojas Fernández, tampoco la intención, por lo menos del ICODER, es aceptar o pelear con ninguna federación, lo que pasa es que la señora Alán sigue insistente de que se le den notas de alguna forma, en la que por lo menos yo políticamente no creo correctas, porque yo puedo tenerle creencia sobre el procedimiento que llevó la Federación Internacional en si fue buena o no, pero eso personalmente, pero si debo ser respetuoso sobre las resoluciones que dicta la Federación Internacional de Gimnasia, por decir algo... -----

La señora Carolina Gallo Chaves, y que nosotros no intervenimos cuando ellos se van a inscribir en una organización internacional. -----



El señor Donald Rojas Fernández, cuando la misma Federación de Porrismo me ha pedido certificaciones, o si ellos tienen la Representación Nacional, yo se las he dado; lo que pasa, por lo menos a mí, como ICODER, me ha pedido otras cosas en donde yo no creo que sea conveniente ni políticamente adecuado que yo me meta, solamente yo quiero rescatar mi posición como ICODER, ya ustedes como Consejo analizarán desde su óptica, pero yo si quiero dejar en claro, porque ella menciona en el oficio mi nombre, y dice que me ha dicho, y que yo digo que no me voy a meter, no es que no me voy a meter, es que yo no voy a accionar más de lo que yo creo que política y legalmente me compete; yo no voy a atreverme a hacer todo un escrito de que me parece que la Federación Internacional procede correcta o incorrectamente, lo que se les informa es, con toda claridad, que actualmente la FECAD tienen la Representación Nacional, y eso ya se lo di, pero no sé para que quiere más, pero ya eso es un tema que ustedes deciden.-----

El señor Andrés Carvajal Fournier, a mí lo que no me queda claro es si está suspendida por la internacional, pero ahorita está en algún proceso de subsanación o ya definitivamente se suspendió, o sea, la internacional no reconoce ahorita por ningún medio a la FECAD. -----

La señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, no está suspendida porque ellos tenían que acatar una disposición, y no la acataron en tiempo y forma, creo que es lo que yo entendí, porque yo fui a una reunión al Comité Olímpico con ellos, y eso fue lo que ella nos explicó. Hicieron todos los tramites para cumplir con lo que la Internacional le solicitó, y luego le escribió la suspensión dentro de las organizaciones o asociaciones afiliadas del señor Ronald Alán, que es el proceso que están ellos subsanando. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier, por eso, la suspensión no tiene un plazo. -----

La señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, yo no sé los estatutos de esta Federación, no los conozco, me imagino que tenían una directriz en tiempo y forma, y fue lo que no cumplieron, eso fue lo que yo entendí, porque yo si asistí a esa reunión del Comité Olímpico, y escuché los argumentos. Ella necesita que la firmeza de Representación Nacional la tenga, y ya dice don Donald Rojas Fernández que ya la tiene y está certificada, aquí el tema es las Selecciones Nacionales. -----

La señora Carolina Gallo Chaves, aquí dice que fue notificada por medio de la Federación Internacional de Porrismo, que la Federación se encontraba suspendida temporalmente hasta el Congreso Internacional, según los estatutos internacionales, porque el señor Ronald Alán debía ser separado de cualquier relación con la Federación. -----

La señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, lo que pasa es que como selecciones nacionales y los mundiales que vienen, nosotros como Consejo ¿cómo actuaríamos? -----

La señora Carolina Gallo Chaves, es que para mí no tenemos que actuar, porque ella lo que dice es: "no tendría sentido auspiciar federaciones que no tienen esa legación expresa que hace el Consejo de Deportes, pues entonces cualquier federación que se organice podrá participar en cualquier evento internacional de manera oficial, recurrimos al Consejo de Deporte y Recreación pues es quien nos otorgó la Representación Nacional, en aras de que se establezcan nuestras responsabilidades como organismo reconocido por el Consejo, específicamente cuando se trata de Selecciones Nacionales que representan al país, no es nuestro interés que haya una

problemática, lo que pretendemos es una nota dónde se establezca cual es el significado de Representación Nacional”; pero a ella ya se le dijo. -----  
El señor Donald Rojas Fernández, aquí hay dos cosas para que ustedes tengan claridad, la única organización que puede representar al país como Representación Nacional, es quien tiene la Representación Internacional, lamentablemente ellos no tienen el reconocimiento internacional para hacer la selección nacional, entonces cualquier equipo puede participar si la Federación Internacional acepta que vaya como representación de Costa Rica, pero no como Selección Nacional, sino como un grupo. -----  
El señor Andrés Carvajal Fournier, es que la Internacional es la que tiene que dar la solución, porque es la que está sancionando a la que tiene la Representación Nacional, nosotros como Consejo no podemos meternos en una situación como esas. -----  
El señor Donald Rojas Fernández, de hecho, la Internacional en algún momento me manda una nota de que el ICODER puede intervenir de alguna forma, lo que pasa es que la cambió, porque está semana mandó una nota dónde dice que, a través de la FEDEPA, Costa Rica puede mandar equipos, entonces ya no me gustó porque prácticamente me está coaccionando a mi como ICODER de que yo reconozca a esa Federación. -----  
El señor Henry Núñez Nájera, el ICODER lo que da es la Representación Nacional, y normalmente uno de los requisitos que se exigen o se consideran para la Representación Nacional, es tener la Representación Internacional, sin embargo, no es obligatorio para tener la representación, pero lo idóneo es eso, porque hay casos donde hay dos federaciones, donde una está reconocida por el ICODER y la otra por la Internacional, y eso es un despelote, porque algunos reciben recursos nacionales, pero no pueden competir internacionalmente y viceversa. Yo creo que está muy bien lo que hace el señor Donald Rojas Fernández, el certifica lo de la Representación Nacional, que en el momento habrá que valorar si se le quite permanentemente o no la Representación Internacional, habrá que valorarse el beneficio o perjuicio. -----  
La señora Carolina Gallo Chaves, lo que pasa, es que aquí si dice “preferentemente ostentar la Representación Internacional del Deporte”. -----  
El señor Henry Núñez Nájera, correcto, ahí lo que puede suceder es que, si una federación se le da la Representación Nacional, y no tiene Internacional, ni el ICODER le da dineros y nunca pueden salir internacionalmente, hay deportes que no tienen la Representación Nacional, y si tienen la Representación Internacional. Incluso a nivel de Comité Olímpico, no es obligatorio que tengan la Representación Nacional, sin embargo, nosotros preferimos siempre que tengan la representación. A nosotros igual, en la reunión que tuvimos con doña Lorena y doña Laura, que ellos nos expusieron el tema, el tema de la suspensión es por un tema que a nivel internacional se considera muy serio, que es el tema de personas que hay sido condenadas por abuso sexual o lo que fuera, aquí la Ley nueva del tema de acoso sexual y eso, tal vez me refrescará la memoria alguno de ustedes, hace referencia con respecto a personas que han sido condenadas, una cosa es, alguien que es señalado y otra, alguien que ya es condenado. Y si, ya cumplió, pero yo leí todos los documentos, pero todo fue con mucha resistencia, como decir, lo hacemos en contra de nuestra voluntad, etc...., y la Internacional es muy clara en decir “aquí pueden decirme misa”, pero para nosotros es muy importante que saquen a esa persona de todo el contexto del

porrismo, no solo a nivel federativo, sino de asociación. A nosotros nos pidió lo mismo a nivel de Comité Olímpico, la respuesta del Comité Olímpico dirigida a la Federación dice: -----  
Cita textual:

“Señora Laura Alán  
Presidente de la Federación Cheer and Dance Costa Rica  
Estimada señora:

En referencia a su nota del 29 de octubre sobre la suspensión temporal realizada a la Federación Cheer and Dance Costa Rica, por parte de la Internacional, le indicamos que el Comité Olímpico es muy respetuoso con la autonomía de las instituciones tanto a nivel nacional como internacional, por lo tanto, no podemos tener injerencia en el accionar de dichas organizaciones.” -----

Continua el señor Henry Núñez Nájera, esa la posición del Comité Olímpico, o sea ni para un lado ni para el otro nos vamos a referir, porque yo entiendo que esto lo van a elevar a la Asamblea, o sea el Comité Ejecutivo tomó la decisión de una suspensión, y eso se eleva a la Asamblea General de la organización internacional y ellos toman una decisión. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo N.º 7:** Una vez analizada la información, este Órgano Colegiado, ACUERDA, que la Ley 7800 en su artículo 11 y 17 de su Reglamento, dispone las funciones que tiene este Consejo, en las cuales se evidencia que en relación con la solicitud de la Sra. Laura Alán, mediante el oficio FECAD-CR-11-497-2022, de suspender, “la suspensión temporal” impuesta a la Federación Cheer and Dance Costa Rica, por parte de la International Cheer Union, este Órgano, carece de competencia y no tiene injerencia sobre el accionar del organismo internacional. **Comuníquese** mediante oficio a la Sra. Laura Alán Berrios. **Acuerdo firme con el voto de siete miembros del Consejo.** -----

La señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz vota en contra, debido a que, para ella esto es un conflicto con una federación, y no sabe qué pasa con otras, o sea se otorga la Representación Nacional, cumple con todo, tienen masificación en el campeonato y la selección nacional. El conflicto viene, por qué no acató una orden internacional en tiempo y forma, tienen que resolverlo en su Asamblea General, pero el Consejo también otorga una Representación Nacional bajo qué fin, cumplió o no cumplió con Costa Rica. La federación está cumpliendo con todo lo que está haciendo; llegan a Selecciones Nacionales, tiene su plan de trabajo establecido en 2022 y en años anteriores, o sea está cumpliendo. -----

**Acuerdo N.º 7 bis:** En relación con la solicitud de la Sra. Laura Alán, presidente de la FECAD CR, mediante oficio No. **FECAD-CR-12-503-2022**, y una vez lo suficientemente analizada, este Órgano Colegiado, **ACUERDA**, señalar a la solicitante, que el Decreto Ejecutivo 28922 *Reglamento general a la Ley del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación*, en su artículo 1º, define el concepto de “representación nacional”. **Comuníquese** mediante oficio a la señora Laura Alán Berrios. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación  
Libro de Actas



28

Los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza mediante votación. **Sin más por el momento, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos.**

---

Dra. Mary Munive Angermüller  
Presidenta

---

Licda. Carolina Gallo Chaves  
Vicepresidenta

---

Lic. Andrés Carvajal Fournier  
Secretario

---

Iveth Lorena Villarreal Guadamuz  
Directora  
Voto en contra, Acuerdo N.º 7